AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.. 025/2022- MDN-UGG-DA

El Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, Carrera 54 No. 26-25 CAN- COMPLEJO FORTALEZA de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

A través de la Plataforma del SECOP II.

NOTA: El Ministerio de Defensa Nacional - Unidad Gestión General – Dirección Administrativa no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Modalidad del presente proceso es la **Selección abreviada de Menor Cuantía**, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad se acoge en atención a la cuantía del proceso , que se encuentra por el rango de la menor cuantía asignada a la entidad, ya que esta entidad que tiene un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, su menor cuantía se encuentra hasta en la suma de 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de la misma forma ya que en el servicio objeto del mismo confluyen varias actividades a

desarrollar, que deben cumplir con cada una de las condiciones y especificaciones contenidas en el estudio previo técnico, y por tanto se considera un objeto complejo, dentro del cual para efecto de la escogencia de la oferta más favorable, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes, se ha planteado en los estudios previos financiero-económico y técnico la ponderación de elementos de calidad y precio.

De otra parte, atendiendo las previsiones del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal en la etapa de planeación del proceso, está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual se pueda satisfacer la necesidad identificada; así las cosas, consultada la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual.../acuerdos-marco/acuerdos-marco, se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública, no tiene Acuerdo marco de Precios vigente para el objeto del presente proceso.

.

5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para ejecutar el contrato resultante del proceso será desde suscripción del Acta de inicio previa aprobación de las garantías constituidas por el contratista, expedición del registro presupuestal para la vigencia 2022, registro de compromiso de las vigencias futuras y hasta el 26 de octubre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.

El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá en las siguientes instalaciones así:

Un servicio de 24 horas de vigilancia fija con arma y medios tecnológicos en las instalaciones del Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional, ubicado en la Carrera 31 N° 13 – 30 de la ciudad de Bogotá D.C.

Un servicio de 24 horas de vigilancia fija con arma y medios tecnológicos en las instalaciones de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Carrera 6 N° 6 – 86, Bogotá.

Un servicio de 12 horas de vigilancia fija con arma y medios tecnológicos en las instalaciones del Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional, ubicado en la Carrera 31 N° 13 – 30 de la ciudad de Bogotá D.C, desde las 06:00 am a 18:00 horas.

Los medios tecnológicos solicitados en el presente proceso se entregarán así: 1 detector de metal manual para la sede en la dirección Carrera. 6 N° 6 – 86, Bogotá y el otro para la sede en la dirección Carrera 31 N° 13 – 30 de la ciudad de Bogotá D.C.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Fecha: 12 de diciembre de 2022.
Hora: 10 am
Lugar: Plataforma SECOP II.

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 18 "PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 593.983.456,00)**, incluido AIU e IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuidos por vigencias, así:

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 24.265.287,26
2023	$305.742.619,44
2024	$263.975.549,30

El presupuesto para la vigencia 2022, se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **104122** del 15 de noviembre de 2022, expedido el Coordinador Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con cargo al rubro presupuestal: **A-02-02-02-008-005-SERVICIO DE SOPORTE.**

El presupuesto para la vigencia 2023 y 2024 se encuentra respaldado con Vigencias futuras aprobadas mediante, Vigencias futuras aprobadas mediante oficio No. 2-2022-049344 del 26 de octubre de 2022 – *"Aprobación cupo de vigencias futuras funcionamiento 2023-2024 - Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General"*, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, estableciendo lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	NO	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC (Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia)		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	**SI**	NO	SI
	GUATEMALA	SI	**SI**	NO	SI

HONDURAS	SI	**SI**	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA (Decisión 439 de 1998)	SI	SI	NO	SI
ISRAEL[1]	SI	NO	NO	NO

Para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio vigentes, y aplicables al presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Ministerio de Defensa Nacional dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.

(*) Esta excepción solo es aplicable en los casos en que la Entidad verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 4 del Decreto1860 de 2021, para que la convocatoria sea limitada a Mipyme.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y, teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **es superior** a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la fecha equivalen a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.297.264,00),** la presente convocatoria **NO es** susceptible de ser limitada a MIPYMES.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

CAPÍTULO 2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN.

ANEXOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.

[1] Se consultó la página https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección es el publicado en la plataforma del SECOP II así:

Volver

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/11/2022 7:00 PM *
Publicación de estudios previos	21/11/2022 7:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24/11/2022 5:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/11/2022 19:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	30/11/2022 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30/11/2022 7:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	5/12/2022 5:00 PM *
Realización del sorteo	06/12/2022 10:00
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/12/2022 5:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7/12/2022 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	9/12/2022 10:00 AM *
Presentación de Ofertas	12/12/2022 10:00 AM *
Apertura de Ofertas	12/12/2022 10:02 AM *
Informe de presentación de Ofertas	12/12/2022 10:04 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15/12/2022 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/12/2022 5:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/12/2022 7:00 PM *
Firma del Contrato	23/12/2022 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/12/2022 7:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	28/12/2022 7:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

NOTA 1: El Ministerio puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Inciso segundo artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

El presente aviso se emite y publica el día 21 de noviembre de 2022

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad de Gestión General
Dirección Administrativa.